



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0754 /

REF: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDÍCIO
N° 0552 DEL 17-07-2024.

TREHUACO, 30 SEP 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 0552, de fecha 17 de julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra Lorena Parra Henríquez, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N° 0552 de fecha 17 de julio de 2024 en el ítem de antecedentes personales, por error involuntario en la digitación del monto de dinero en la ayuda social;

Donde dice:

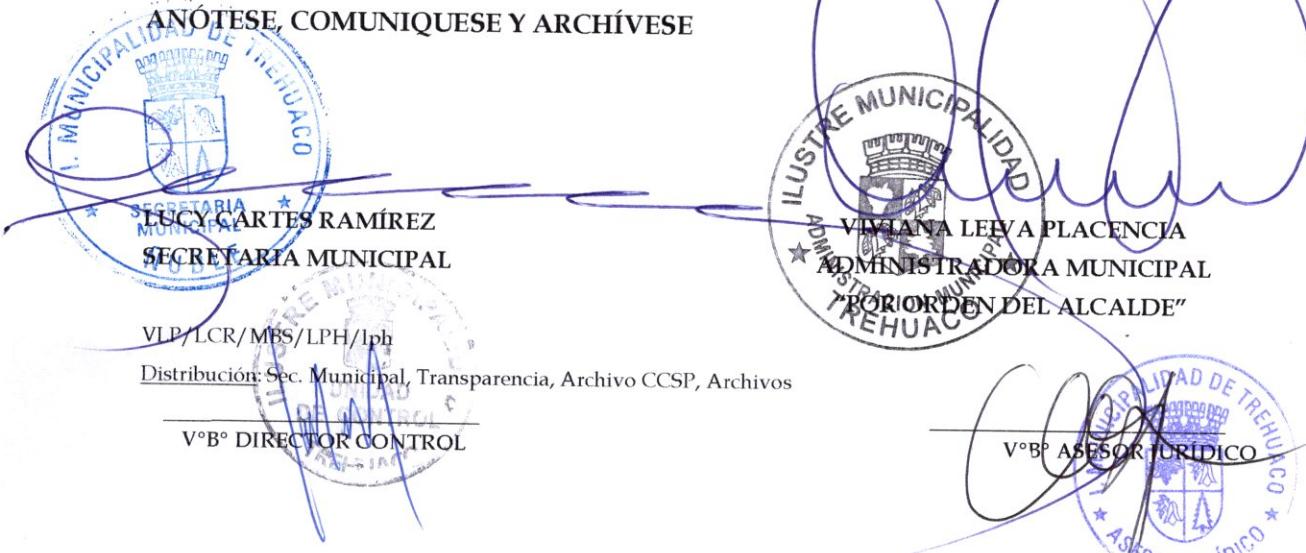
Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
341	Bisbiana Gónzalez Cabrera	0.733.400-0	Caupolicán #118 Villa El Sol	Aporte, \$44.000, por concepto de devolución de receta médica. 01.- Canasta de alimentos

Donde debe decir:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
341	Bisbiana Gónzalez Cabrera	0.733.400-0	Caupolicán #118 Villa El Sol.	\$30.990, por concepto de devolución de receta médica. 01.- Canasta Alimentos.

- 2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

VºBº DIRECTOR CONTROL

VLP/LCR/MBS/LPH/lph

VºBº ASESOR JURÍDICO